

ACTA DE SELECCIÓN
INVITACIÓN ABIERTA No. 013-2021

OBJETO:

“LA PREVISORA S.A. requiere contratar los servicios especializados de una empresa que, mediante la realización de una consultoría, defina, diseñe y construya la hoja de ruta viable para la implementación estratégica de un modelo de Gobierno de Datos y Analítica de la compañía ajustado a sus necesidades y capacidades.”

El Vicepresidente de Desarrollo Corporativo de **LA PREVISORA S.A.**, haciendo uso de las facultades legales, los Estatutos de Previsora y el Manual de Contratación, expide la presente acta de selección previa las siguientes;

CONSIDERACIONES:

1. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Manual Interno de Contratación, **LA PREVISORA S.A.** procedió a publicar el primero (1) de diciembre 2021, el pliego de condiciones correspondiente a la Invitación Abierta No. 013-2021, en su página web: <https://www.previsora.gov.co/content/invitaciones-abiertas-2021>
2. El seis (6) de diciembre de 2021 las empresas **EY, MANAGEMENT AND QUALITY, INFORMESE, SOFTWARE ESTRATÉGICO, BIGBANGDATA.CO, INDRA, GATI CONSULTORES SAS, DBSYSTEM** presentaron observaciones al pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas por **LA PREVISORA S.A.** el día nueve (9) de diciembre de 2021 mediante el documento publicado en la página web denominado *“Respuesta a observaciones”*.
3. Se realizó una (1) adenda al pliego de condiciones, la cual fue publicada en la página web el nueve (9) de diciembre de 2021.
4. Dentro del término establecido en el pliego de condiciones y sus adendas para recepción de ofertas, el quince (15) de diciembre de 2021 se llevó a cabo la recepción de propuestas en forma digital (vía correo electrónico), a partir de las 8:00 a.m. y hasta la 1:00 p.m. Se recibió en término, oferta por parte de las empresas **ASESOFTWARE y GATI CONSULTORES S.A.S.**

5. Posterior a la recepción de las ofertas, el mismo quince (15) de diciembre de 2021 a las 3:00 p.m. y de conformidad con el cronograma establecido en el pliego de condiciones y sus adendas, mediante un evento en vivo llevado a cabo a través de la herramienta Microsoft Teams se celebró audiencia virtual de cierre de la Invitación Abierta No. 013-2021. **LA PREVISORA S.A.**, envió la invitación para participar de la audiencia virtual a los correos electrónicos desde los cuales fueron remitidas las ofertas y recibidas en término.
6. Durante el desarrollo de la audiencia virtual de cierre, se verificó el cumplimiento de las formalidades determinadas en el pliego de condiciones para la presentación de las propuestas. La información correspondiente a la audiencia de recepción de propuestas se encuentra debidamente descrita en el acta de cierre publicada en la página Web de **LA PREVISORA S.A.**
7. A partir de la recepción de ofertas, se inició la etapa de verificación y solicitud de documentos y aclaraciones, etapa que culminó el día veintiuno (21) de diciembre de 2021. En razón al término señalado, el equipo verificador adelantó la revisión de los requisitos mínimos obligatorios y habilitantes tanto de los proponentes como de las ofertas.
8. Finalizada la etapa de verificación y recibo de documentos y aclaraciones solicitadas, el veintidós (22) de diciembre de 2021, **LA PREVISORA S.A.** publicó en su página web los siguientes documentos: Verificación Jurídica, Verificación Financiera y Verificación Técnica, los cuales fueron elaborados por el equipo verificador designado para el proceso.
9. Como resultado de la verificación de los requisitos habilitantes y el análisis de los documentos aportados, el equipo verificador concluyó que las empresas **ASESOFTWARE** y **GATI CONSULTORES S.A.S.** cumplieron con los requisitos habilitantes mínimos obligatorios.
10. Con base en el resultado de la etapa de verificación de requisitos habilitantes se procede a realizar la evaluación de aspectos calificables, por lo cual y de acuerdo con el cronograma de proceso el día veinticuatro (24) de diciembre de 2021, **LA PREVISORA S.A.** publicó en su página web el resultado de la evaluación, la cual fue elaborada por el equipo evaluador designado para el proceso.

11. Durante el término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, no se presentaron observaciones por parte de ninguno de los proponentes. El término para el desarrollo de esta etapa finalizó el día veintisiete (27) de diciembre de 2021.
12. De acuerdo con lo anterior y a los resultados de las evaluaciones efectuadas, el Comité Evaluador conformado para el proceso de Invitación Abierta **No. 013-2021**, se señala que **GATI CONSULTORES S.A.S** cumplió con todos los requisitos mínimos obligatorios habilitantes contenidos en el pliego de condiciones y obtuvo el mayor puntaje de calificación.

Así las cosas, de acuerdo con los factores de habilitación definidos, el resultado de la calificación y el contenido de todos los documentos del proceso de Invitación Abierta No. 013-2021, que hacen parte integral del mismo,

RESUELVE:

Seleccionar a la empresa **GATI CONSULTORES S.A.S** identificada con NIT. 900.370.022-3 en las condiciones técnicas y económicas ofertadas.

Dada en Bogotá el veintiocho (28) de diciembre de 2021.

ANDRES LOZANO KARANAUSKAS
Vicepresidente de Desarrollo Corporativo

Proyectó: Jenniffer Enciso Castiblanco – Profesional Gerencia de Contratación
Revisó: Jimmy Pedroza- Jefe de la Oficina de Arquitectura Empresarial
Carlos Alberto Arias – Especialista Oficina de Arquitectura Empresarial
Sandra Cecilia Rey – Gerente de Contratación